INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-496f-4d6d-3dfa-a52e-62c5-ebf8-e9a1-6113 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

ANEXO II

TITULACIONES ACADÉMICAS POR CUERPOS Y ESPECIALIDADES CONVOCADAS • CURSO 2025/2026

A. CUERPO: MAESTROS

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
EDUCACIÓN FÍSICA	– Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Educación Física. – Título de Maestro especialista de Educación Física (RD 1440/1991). – Título que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro/a en cualquiera de sus planes de estudios y de cualquier especialidad y, además, estar en posesión de alguno de los títulos siguientes o equivalentes: ● Título de Grado en el ámbito de la Actividad Física y del Deporte. ● Licenciatura en Educación Física. ● Diplomatura en: Educación Física.
EDUCACIÓN INFANTIL	– Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Infantil. – Título de Maestro, especialidad de Educación Infantil (RD 1440/1991). – Diplomatura en Profesorado de Educación General Básica especialidad de Preescolar. – Título que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro/a en cualquiera de sus planes de estudios y de cualquier especialidad y, además, estar en posesión de alguno de los títulos siguientes o equivalentes: ● Especialidad en Educación Preescolar o en Pedagogía Preescolar de las licenciaturas de Filosofía y Letras (Sección Ciencias de la Educación) o de Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección Ciencias de la Educación).
EDUCACIÓN PRIMARIA	– Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria. – Título de Maestro especialidad de Educación Primaria (RD 1440/1991). – Título de Maestro (RD 1440/1991) en cualquiera de sus especialidades. – Diplomatura en Profesorado de Educación General Básica en cualquiera de sus especialidades. – Título de Maestro de Primera enseñanza (Plan de estudios de 1967). – Título de Maestro de Enseñanza Primaria (Plan de estudios de 1950).
LENGUA EXTRANJERA: Inglés/Francés	– Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Lengua extranjera en el idioma correspondiente y, además del mencionado título, la acreditación del nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas. – Diplomatura en Profesorado de Educación General Básica especialidad de Filología en el idioma correspondiente. – Título de Maestro especialidad de Lengua Extranjera (RD 1440/1991) en el idioma correspondiente. – Título que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro/a en cualquiera de sus planes de estudios y de cualquier especialidad y, además, estar en posesión de alguno de los títulos siguientes o equivalentes relativos al idioma: ● Títulos de Grado en el ámbito de una lengua extranjera en el idioma correspondiente. ● Certificado de nivel Intermedio B2 de las enseñanzas de idiomas para la lengua correspondiente o los certificados equivalentes de acuerdo al anexo IV de esta Resolución. ● Licenciatura en Filología del idioma correspondiente. ● Licenciatura/Diplomatura por las facultades/Escuelas universitarias de Idiomas (traducción e interpretación) en el idioma correspondiente.

www.educacionyfp.gob.es/andorra/
consejeria.ad@educacion.gob.es

C/ PRAT DE LA CREU, 34, 1ª Planta
AD 500-ANDORRA LA VELLA
TEL: + 376 807766
FAX: + 376 868960

CSV : GEN-496f-4d6d-3dfa-a52e-62c5-ebf8-e9a1-6113
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : MARIA DE LOS DOLORES LÓPEZ SANZ | FECHA : 07/04/2025 13:03 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-496f-4d6d-3dfa-a52e-62c5-ebf8-e9a1-6113 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
MÚSICA	– Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Música. – Título de Maestro, especialidad de Educación Musical (RD 1440/1991). – Título que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro/a en cualquiera de sus planes de estudios y de cualquier especialidad y, además, estar en posesión de alguno de los títulos siguientes o equivalentes: ● Título de Grado en el ámbito de la Música. ● Título Superior de Música de la Ley 1/1990, de 3 de octubre, o titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia. ● Licenciatura en Musicología o en Historia y Ciencia de la Música. ● Título Profesional de Música de la Ley Orgánica 1/1990 o de la Ley Orgánica 2/2006.

www.educacionyfp.gob.es/andorra/
consejeria.ad@educacion.gob.es

C/ PRAT DE LA CREU, 34, 1ª Planta
AD 500-ANDORRA LA VELLA
TEL: + 376 807766
FAX: + 376 868960

CSV : GEN-496f-4d6d-3dfa-a52e-62c5-ebf8-e9a1-6113
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : MARIA DE LOS DOLORES LÓPEZ SANZ | FECHA : 07/04/2025 13:03 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-496f-4d6d-3dfa-a52e-62c5-ebf8-e9a1-6113 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

B. CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	– Licenciatura en: ● Ciencias Naturales. ● Ciencias, sección Biología o Geología. ● Ciencias Biológicas. ● Ciencias Geológicas. ● Biología. ● Bioquímica. ● Ciencias Ambientales. ● Geología. ● Ciencias del mar. ● Ciencia y Tecnología de los Alimentos. ● Biotecnología. ● Farmacia. ● Medicina. ● Veterinaria. – Ingeniería: ● Agrónoma. ● De Montes. ● De Minas. ● Geológica. – Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o bien una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. – Grado en: Biología. Biología Ambiental. Biología Humana. Biología Sanitaria. Biomedicina. Biomedicina Básica y Experimental. Bioquímica. Bioquímica y Biología Molecular. Bioquímica y Ciencias Biomédicas. Biotecnología. Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Ciencias Agrarias y Bioeconomía. Ciencias Ambientales. Ciencias Biomédicas. Ciencias de la Salud Animal. Ciencias del Mar. Ciencias Experimentales. Enfermería. Ingeniería Agraria. Ingeniería Agraria y Alimentaria. Ingeniería Agraria y del Medio Rural. Ingeniería Agraria y Energética. Ingeniería Agrícola. Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria. Ingeniería Agrícola y del Medio Rural. Ingeniería Agroalimentaria. Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental. Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos.

www.educacionyfp.gob.es/andorra/
consejeria.ad@educacion.gob.es

C/ PRAT DE LA CREU, 34, 1ª Planta
AD 500-ANDORRA LA VELLA
TEL: + 376 807766
FAX: + 376 868960

CSV : GEN-496f-4d6d-3dfa-a52e-62c5-ebf8-e9a1-6113
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : MARIA DE LOS DOLORES LÓPEZ SANZ | FECHA : 07/04/2025 13:03 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-496f-4d6d-3dfa-a52e-62c5-ebf8-e9a1-6113 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
	Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. Ingeniería Agroambiental. Ingeniería Agroambiental y del Paisaje. Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural. Ingeniería Ambiental. Ingeniería Biomédica. Ingeniería de la Salud. Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía. Ingeniería de la Tecnología Minera. Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias. Ingeniería de la Energía y Medio Ambiente. Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros. Ingeniería de Recursos Mineros y Energéticos. Ingeniería de Recursos Minerales y Energía. Ingeniería de Sistemas Biológicos. Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía. Ingeniería de Tecnologías Mineras. Ingeniería del Medio Natural. Ingeniería de los Recursos Mineros. Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos. Ingeniería de los Recursos Minerales. Ingeniería y Ciencia Agronómica. Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos. Ingeniería en Geomática y Topografía. Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros. Ingeniería en Tecnología Minera. Ingeniería Forestal. Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Ingeniería Forestal: Industrias Forestales. Ingeniería Geomática. Ingeniería Geomática y Topografía. Ingeniería Hortofrutícola y Jardinería. Ingeniería Minera. Ingeniería Minera y Energética. Ingeniería Geológica. Farmacia. Geología. Genética. Medicina. Microbiología. Nanociencia y Nanotecnología. Nutrición Humana y Dietética. Odontología. Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Tecnologías de la Información para la Salud. Veterinaria.
DIBUJO	– Licenciatura en: ● Bellas Artes. – Arquitectura. – Ingeniería: ● de Caminos, Canales y Puertos. ● Aeronáutica. ● Naval. ● Industrial.

www.educacionyfp.gob.es/andorra/
consejeria.ad@educacion.gob.es

C/ PRAT DE LA CREU, 34, 1ª Planta
AD 500-ANDORRA LA VELLA
TEL: + 376 807766
FAX: + 376 868960

CSV : GEN-496f-4d6d-3dfa-a52e-62c5-ebf8-e9a1-6113
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : MARIA DE LOS DOLORES LÓPEZ SANZ | FECHA : 07/04/2025 13:03 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-496f-4d6d-3dfa-a52e-62c5-ebf8-e9a1-6113 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
	● Montes. ● Agrónoma. – Titulo Superior de Diseño según RD 633/2010, de 14 de mayo. – Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes culturales según RD 635/2010, de 14 de mayo. – Título Superior de Artes Plásticas según RD 634/2010, de 14 de mayo. – Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria cumplir alguno de los siguientes requisitos: ● haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas. ● haber cursado una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías superiores asimismo enumeradas. ● poseer el título de Conservación y Restauración de Bienes Culturales según RD 1387/1991, de 18 de septiembre o Títulos equivalentes recogidos en el artículo 2 del Real Decreto 440/1994 de 11 de marzo (BOE de 6 de abril). ● poseer el título de Diseño según RD 1496/1999, de 24 de septiembre. – Grado en: Arquitectura. Arquitectura Naval. Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. Arquitectura Técnica. Arquitectura Técnica y Edificación. Artes. Artes y Diseño. Bellas Artes. Ciencia y Tecnología de la Edificación. Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. Creación y Diseño. Diseño. Diseño de Interiores. Diseño de Moda. Diseño Digital. Diseño Integral y Gestión de la Imagen. Diseño Multimedia y Gráfico. Diseño Visual de Contenidos Digitales. Diseño y Desarrollo de Videojuegos. Diseño y Gestión de Moda. Edificación. Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria. Ingeniería Agrícola y del Medio Rural. Ingeniería Biomédica. Ingeniería Civil. Ingeniería Civil y Territorial. Ingeniería Civil en Construcciones Civiles. Ingeniería Civil en Hidrología. Ingeniería Civil en Transportes y Servicios Urbanos. Ingeniería Civil, Construcciones Civiles. Ingeniería de la Edificación. Ingeniería de Diseño Industrial. Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Producto. Ingeniería de Edificación. Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía. Ingeniería de la Tecnología Minera. Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias. Ingeniería Eléctrica.

www.educacionyfp.gob.es/andorra/
consejeria.ad@educacion.gob.es

C/ PRAT DE LA CREU, 34, 1ª Planta
AD 500-ANDORRA LA VELLA
TEL: + 376 807766
FAX: + 376 868960

CSV : GEN-496f-4d6d-3dfa-a52e-62c5-ebf8-e9a1-6113
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : MARIA DE LOS DOLORES LÓPEZ SANZ | FECHA : 07/04/2025 13:03 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-496f-4d6d-3dfa-a52e-62c5-ebf8-e9a1-6113 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
	Ingeniería de Organización Industrial. Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros. Ingeniería de Tecnologías Industriales. Ingeniería Electrónica y Automática (rama Industrial). Ingeniería Electrónica y Automática Industrial. Ingeniería Electrónica Industrial. Ingeniería Electrónica Industrial y Automática. Ingeniería en Diseño Mecánico. Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales. Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial. Ingeniería en Electrónica Industrial. Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática. Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval. Ingeniería en Tecnología Industrial. Ingeniería en Tecnología Naval. Ingeniería en Tecnologías Industriales. Ingeniería Forestal. Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Ingeniería Forestal, Industrias Forestales. Ingeniería Marina. Ingeniería Marítima. Ingeniería Mecánica. Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo. Ingeniería Naval y Oceánica. Ingeniería Técnica Industrial. Estudios de Arquitectura. Fundamentos de Arquitectura. Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo. Marina. Náutica y Transporte Marítimo. Tecnología de la Ingeniería Civil.
EDUCACIÓN FÍSICA	– Licenciatura en: ● Educación Física. ● Ciencias de la actividad física y del deporte. – Cualquier titulación universitaria superior y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores de Educación Física o Ciencias de la actividad física y del Deporte. – Grado en: Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Ciencias del Deporte.
FILOSOFÍA	– Licenciatura en: ● Filosofía y Letras Sección Filosofía. ● Filosofía y Ciencias de la Educación, Sección Filosofía. ● Filosofía. – Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado. – Grado en: Filosofía. Filosofía, Política y Economía.
FÍSICA Y QUÍMICA	– Licenciatura en: ● Ciencias, sección Física o Química. ● Ciencias Físicas.

www.educacionyfp.gob.es/andorra/
consejeria.ad@educacion.gob.es

C/ PRAT DE LA CREU, 34, 1ª Planta
AD 500-ANDORRA LA VELLA
TEL: + 376 807766
FAX: + 376 868960

CSV : GEN-496f-4d6d-3dfa-a52e-62c5-ebf8-e9a1-6113
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : MARIA DE LOS DOLORES LÓPEZ SANZ | FECHA : 07/04/2025 13:03 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-496f-4d6d-3dfa-a52e-62c5-ebf8-e9a1-6113 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
	● Ciencias Químicas. ● Física. ● Química. ● Bioquímica. ● Biotecnología. ● Farmacia. – Ingeniería: ● Química. ● Aeronáutica. ● Industrial. ● De Telecomunicación. ● De Caminos, Canales y Puertos. ● Naval y Oceánico. ● Geológica. ● Minas. ● Montes. ● Agrónoma. – Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o bien una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas. – Grado en: ● Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. ● Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. ● Bioquímica. ● Bioquímica y Biología Molecular. ● Bioquímica y Ciencias Biomédicas. ● Biotecnología. ● Ciencias Ambientales. ● Ciencias Experimentales. ● Farmacia. ● Física. ● Ingeniería Aeroespacial. ● Ingeniería Civil. ● Ingeniería de Diseño Industrial. ● Diseño Industrial y Desarrollo de Productos. ● Ingeniería de Ecotecnologías en Procesos Industriales. ● Ingeniería de Electrónica Industrial. ● Ingeniería de Electrónica Industrial y Automática. ● Ingeniería de Electrónica y Automática Industrial. ● Ingeniería de los Recursos Energéticos. ● Ingeniería de Materiales. ● Ingeniería de Procesos Químicos Industriales. ● Ingeniería de Química Industrial. ● Ingeniería de Sistemas de Defensa. ● Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación. ● Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación. ● Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen. ● Ingeniería de Sistemas Industriales. ● Ingeniería de Sistemas y Tecnología Naval. ● Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación. ● Ingeniería de Tecnología Industrial. ● Ingeniería de Tecnología Naval. ● Ingeniería de Tecnologías de Caminos. ● Ingeniería Tecnologías de la Telecomunicación. ● Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación.

www.educacionyfp.gob.es/andorra/
consejeria.ad@educacion.gob.es

C/ PRAT DE LA CREU, 34, 1ª Planta
AD 500-ANDORRA LA VELLA
TEL: + 376 807766
FAX: + 376 868960

CSV : GEN-496f-4d6d-3dfa-a52e-62c5-ebf8-e9a1-6113
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : MARIA DE LOS DOLORES LÓPEZ SANZ | FECHA : 07/04/2025 13:03 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-496f-4d6d-3dfa-a52e-62c5-ebf8-e9a1-6113 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
	● Ingeniería de Tecnologías Industriales. ● Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía. ● Ingeniería de Recursos Mineros y Energéticos. ● Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. ● Ingeniería Electrónica de Telecomunicación. ● Ingeniería Electrónica y Automática (Rama Industrial). ● Ingeniería Eléctrica (Rama Industrial). ● Ingeniería en Tecnología Minera. ● Ingeniería Física. ● Ingeniería Forestal. ● Ingeniería Forestal y del Medio Natural. ● Ingeniería Forestal: Industrias Forestales. ● Ingeniería Geológica. ● Ingeniería Mecánica (Rama Industrial). ● Ingeniería Minera y Energética. ● Ingeniería Naval y Oceánica. ● Ingeniería Química. ● Ingeniería Química Industrial. ● Ingeniería Radioelectrónica Naval. ● Técnica Industrial. ● Química. ● Ingeniería Agrícola. ● Ingeniería Agrícola y del Medio Rural. ● Ingeniería Agrónoma. ● Ingeniería Agroalimentaria.. ● Tecnología de la Ingeniería Civil. ● Tecnologías de Telecomunicación.
FRANCÉS/ INGLÉS	– Licenciatura en: ● Filología de la lengua extranjera correspondiente. ● Traducción e Interpretación Lingüística cursando la lengua extranjera correspondiente como primera lengua. – Cualquier titulación universitaria del área de Humanidades o de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades o adscrita al ámbito de conocimiento, o ámbitos de conocimiento afines, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre (BOE de 29 de septiembre) que las sustituyen y además, como formación complementaria, acreditar, como mínimo, un nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas en el idioma correspondiente, a través de la posesión del certificado de ese nivel de las enseñanzas de idiomas o equivalente conforme al anexo IV. – Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior. – Grado, según el correspondiente idioma, en: ● Francés: Estudios de Francés y Catalán. Estudios de Francés y de Clásicas. Estudios de Francés y Español. Estudios de Inglés y Francés. Estudios Franceses. Estudios Francófonos Aplicados. Lenguas y Literaturas Modernas, Francés. Lenguas Modernas y sus Literatura (francés como primer idioma extranjero). Lenguas Modernas, Cultura e Comunicación (francés como primer idioma extranjero). Lenguas Románicas y sus Literaturas (francés como primer idioma extranjero). Traducción (francés como primer idioma extranjero). Traducción y Comunicación Intercultural (francés como primer idioma extranjera).

www.educacionyfp.gob.es/andorra/
consejeria.ad@educacion.gob.es

C/ PRAT DE LA CREU, 34, 1ª Planta
AD 500-ANDORRA LA VELLA
TEL: + 376 807766
FAX: + 376 868960

CSV : GEN-496f-4d6d-3dfa-a52e-62c5-ebf8-e9a1-6113
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : MARIA DE LOS DOLORES LÓPEZ SANZ | FECHA : 07/04/2025 13:03 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-496f-4d6d-3dfa-a52e-62c5-ebf8-e9a1-6113 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
	Traducción e Interpretación (francés como primer idioma extranjero). Traducción y Mediación Interlingüística (francés como primer idioma extranjero). ● Inglés: Estudios de Inglés y Catalán. Estudios de Inglés y de Clásicas. Estudios de Inglés y Español. Estudios de Inglés y Francés. Estudios Ingleses. Estudios Ingleses. Lengua, Literatura e Cultura. Filología Moderna. Inglés. Inglés. Inglés: Estudios Lingüísticos y Literarios. Lengua y Literatura Inglesas. Lenguas Aplicadas a la Comunicación y al Márketing. Lenguas y Literaturas Modernas, Inglés. Lenguas Modernas y Gestión, Inglés. Lenguas Extranjeras (Inglés como primer idioma en lengua extranjera). Lenguas Modernas y Traducción (Inglés como primer idioma en. lengua extranjera). Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación (Inglés como primer idioma en lengua extranjera). Traducción (Inglés como primer idioma en lengua extranjera). Traducción y Comunicación Intercultural (Inglés como primer idioma en lengua extranjera). Traducción e Interpretación (Inglés como primer idioma en lengua extranjera). Traducción y Mediación Interlingüística (Inglés como primer idioma en lengua extranjera).
GEOGRAFÍA E HISTORIA	– Licenciatura en: ● Filosofía y Letras (Sección Geografía e Historia). ● Geografía, Geografía e Historia, Historia. ● Historia del arte. ● Humanidades. ● Antropología Social y cultural. – Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado. – Grado en: Antropología y Evolución Humana. Antropología Social y Cultural. Arqueología. Ciencias Sociales. Historia. Historia del Arte. Historia del Arte y Patrimonio Histórico Artístico. Historia del Arte y Gestión del Patrimonio Artístico. Historia y Patrimonio. Historia y Patrimonio Histórico. Historia y Geografía. Humanidades. Humanidades y Antropología Social. Humanidades y Estudios Culturales. Humanidades y Estudios Sociales. Humanidades y Patrimonio. Humanidades: Estudios Interculturales. Humanidades: Historia Cultural. Geografía. Geografía e Historia. Geografía y Medio Ambiente.

www.educacionyfp.gob.es/andorra/
consejeria.ad@educacion.gob.es

C/ PRAT DE LA CREU, 34, 1ª Planta
AD 500-ANDORRA LA VELLA
TEL: + 376 807766
FAX: + 376 868960

CSV : GEN-496f-4d6d-3dfa-a52e-62c5-ebf8-e9a1-6113
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : MARIA DE LOS DOLORES LÓPEZ SANZ | FECHA : 07/04/2025 13:03 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-496f-4d6d-3dfa-a52e-62c5-ebf8-e9a1-6113 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
	Geografía y Ordenación del Territorio. Geografía y Gestión del Territorio. Geografía, Ordenación del Territorio y Gestión del Medio Ambiente. Sociología.
LATÍN	– Licenciatura en: ● Filosofía y Letras, sección Filología clásica. ● Filología clásica. – Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado. – Grado en: Ciencias y Lenguas de la Antigüedad. Estudios Clásicos. Estudios Clásicos y Románicos. Estudios de Catalán y de Clásicas. Estudios de Español y de Clásicas. Estudios de Francés y de Clásicas. Estudios de Inglés y de Clásicas. Filología Bíblica Trilingüe. Filología Clásica.
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	·– Licenciatura en: ● Filosofía y Letras (Sección Filología Hispánica o Románica). ● Filología Románica. ● Filología Hispánica. ● Lingüística y haber cursado Lengua Española y Literatura Española. ● Teoría de la Literatura y Literatura Comparada y haber cursado Lengua Española y Literatura Española. – Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado. – Grado en: Ciencias del Lenguaje y Estudios Literarios. Español: Estudios Lingüísticos y Literarios. Español: Lengua y Literatura. Estudios de Catalán y Español. Estudios de Español y de Clásicas. Estudios de Francés y Español. Estudios de Gallego y Español. Estudios de Inglés y Español. Estudios Hispánicos. Estudios Hispánicos: Lengua y Literatura. Estudios Hispano-Alemanes. Filología Clásica. Filología Hispánica. Filología Románica. Lengua y Literatura Española. Lengua y Literatura Españolas. Lengua y Literatura Hispánica. Lengua Española y su Literatura. Lengua Española y Literaturas Hispánicas. Lenguas Románicas y sus Literaturas. Lenguas, Literaturas y Culturas Románicas. Lingüística y haber cursado Lengua Española y Literatura. Lingüística y Lenguas aplicadas y haber cursado Lengua Española y Literatura. Literaturas Comparadas y haber cursado Lengua Española y Literatura.

www.educacionyfp.gob.es/andorra/
consejeria.ad@educacion.gob.es

C/ PRAT DE LA CREU, 34, 1ª Planta
AD 500-ANDORRA LA VELLA
TEL: + 376 807766
FAX: + 376 868960

CSV : GEN-496f-4d6d-3dfa-a52e-62c5-ebf8-e9a1-6113
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : MARIA DE LOS DOLORES LÓPEZ SANZ | FECHA : 07/04/2025 13:03 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-496f-4d6d-3dfa-a52e-62c5-ebf8-e9a1-6113 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
MATEMÁTICAS	– Arquitectura. – Licenciatura en: ● Ciencias, Sección Matemáticas. ● Ciencias Matemáticas. ● Ciencias y Técnicas Estadísticas. ● Matemáticas. ● Ciencias, sección Físicas. ● Ciencias Físicas. ● Física. ● Informática. – Ingeniería superior. – Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o bien una Ingeniería Técnica. – Grado en: Arquitectura. Arquitectura Naval. Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. Arquitectura Técnica. Arquitectura Técnica y Edificación. Ciencia y Tecnología de la Edificación. Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación. Ciencias Experimentales. Edificación. Ingeniería, todos los grados. Estadística. Estadística Aplicada. Estadística y Empresa. Estadística Empresarial. Estudios de Arquitectura. Física. Fundamentos de la Arquitectura. Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo. Informática y Servicios. Marina. Matemática Computacional. Matemáticas. Matemáticas y Estadística. Matemáticas e Informática. Nanociencia y Nanotecnología. Náutica y Transporte Marítimo. Tecnología de la Ingeniería Civil.
MÚSICA	– Licenciatura en: ● Historia y Ciencias de la Música. ● Historia, especialidad Historia del Arte (Sección Musicología). ● Musicología. – Título Superior de Música. – Titulaciones declaradas equivalentes al Título Superior de Música según R.D. 1542/1994, de 8 de julio. – Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria estar en posesión del Título de Profesor, según lo establece el R.D. 2618/1966 de 10 de septiembre, de la especialidad. – Grado en: Composición de Músicas Contemporáneas. Composición Musical.

www.educacionyfp.gob.es/andorra/
consejeria.ad@educacion.gob.es

C/ PRAT DE LA CREU, 34, 1ª Planta
AD 500-ANDORRA LA VELLA
TEL: + 376 807766
FAX: + 376 868960

CSV : GEN-496f-4d6d-3dfa-a52e-62c5-ebf8-e9a1-6113
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : MARIA DE LOS DOLORES LÓPEZ SANZ | FECHA : 07/04/2025 13:03 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-496f-4d6d-3dfa-a52e-62c5-ebf8-e9a1-6113 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
	Creación Musical. Historia y Ciencias de la Música. Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical. Interpretación de Música Moderna. Interpretación Musical. Música. Musicología.
ORIENTACIÓN EDUCATIVA	– Licenciatura en: ● Psicología. ● Pedagogía. ● Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Psicología o Ciencias de la Educación o Pedagogía. ● Filosofía y letras, Sección Pedagogía o Psicología. ● Psicopedagogía. – Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria tener el título de Diplomado en las Escuelas Universitarias de Psicología hasta 1974 o haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas. – Grado en: Pedagogía. Psicología.
TECNOLOGÍA	– Ingeniería. – Arquitectura. – Licenciatura en: ● Ciencias (sección Físicas). ● Ciencias Físicas. ● Física. ● Informática. ● Química. ● Marina Civil. ● Máquinas navales. ● Náutica y Transporte Marítimo. ● Radioelectrónica Naval. – Ingeniería Técnica. – Arquitectura Técnica. – Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas. – Grado en: Arquitectura. Arquitectura Naval. Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. Arquitectura Técnica. Arquitectura Técnica y Edificación. Ciencia y Tecnología de la Edificación. Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación. Creación y Desarrollo de Videojuegos. Desarrollo de Videojuegos. Diseño de Productos Interactivos. Diseño y Desarrollo de Videojuegos. Diseño y Producción de Videojuegos. Edificación. Ingeniería. Estudios de Arquitectura.

www.educacionyfp.gob.es/andorra/
consejeria.ad@educacion.gob.es

C/ PRAT DE LA CREU, 34, 1ª Planta
AD 500-ANDORRA LA VELLA
TEL: + 376 807766
FAX: + 376 868960

CSV : GEN-496f-4d6d-3dfa-a52e-62c5-ebf8-e9a1-6113
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : MARIA DE LOS DOLORES LÓPEZ SANZ | FECHA : 07/04/2025 13:03 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-496f-4d6d-3dfa-a52e-62c5-ebf8-e9a1-6113 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
	Física. Fundamentos de Arquitectura. Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo. Informática y Servicios. Marina. Nanociencia y Nanotecnología. Náutica y Transporte Marítimo. Química. Tecnología de la Ingeniería Civil. Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Tecnología y Gestión Alimentaria. Tecnologías de la Información para la Salud. Tecnologías Marinas. Tecnologías para la Sociedad de la Información.

www.educacionyfp.gob.es/andorra/
consejeria.ad@educacion.gob.es

C/ PRAT DE LA CREU, 34, 1ª Planta
AD 500-ANDORRA LA VELLA
TEL: + 376 807766
FAX: + 376 868960

CSV : GEN-496f-4d6d-3dfa-a52e-62c5-ebf8-e9a1-6113
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : MARIA DE LOS DOLORES LÓPEZ SANZ | FECHA : 07/04/2025 13:03 | Sin acción específica